

Información de Trámite

Nombre Trámite	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION INETEGRAL DE DERECHOS.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAQUISHA
Descripción	<p>La Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos es un organismo administrativo que forma parte del Sistema de Protección Integral de Derechos en los gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador. Su principal función es garantizar la protección, promoción y restitución de los derechos de las personas cuando estos han sido vulnerados o se encuentran en riesgo de vulneración. Actúa de manera oportuna y especializada, especialmente en favor de los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución, como niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas en situación de vulnerabilidad.</p>

¿A quién está dirigido?

La **Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos** es un organismo que protege y restituye los derechos de las personas cuando estos han sido amenazados o vulnerados. Sus beneficiarios principales son los **grupos de atención prioritaria** reconocidos por la Constitución del Ecuador, se benefician los grupos de atención prioritaria del cantón, mediante medidas de protección, restitución de derechos, orientación y coordinación con otras instituciones cuando existe una amenaza o vulneración de derechos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Nombres y apellidos de la persona denunciada, así como su dirección domiciliaria (de ser posible), Cédula de identidad de la persona denunciante, Relato claro y detallado de los hechos denunciados.

Requisitos Específicos:

NINGUNO

¿Cómo hago el trámite?

- Se acercan a oficinas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y ahí los va a tender la jefa de área y le va a dar los requisitos que necesita para hacer cualquier trámite referente a la situación, donde todos esos los va a tener que sacar con la persona denunciante.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno autónomo descentralizado municipal de Paquisha, desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: NORMA SARANGO

Transparencia